



ACTA DEL TRIBUNAL PARA LA SELECCIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR JURIDICO,

FASE DE OPOSICIÓN: 1º EJERCICIO.

En el Poblado del Pantano de Gabriel y Galán, a 27 de marzo de 2025.

Reunidos en el Poblado del Pantano de Gabriel y Galán, a las 9:30 horas, los integrantes del Tribunal calificador, constituido para valorar las pruebas selectivas por acceso libre de los aspirantes a proveer una plaza temporal, de **ASESOR JURIDICO** de esta Mancomunidad, son:

CARGO	IDENTIDAD
Presidencia	Rafael Sánchez Casquero
Secretaría	Javier Hernández García
Vocalía	José Carlos Bote Saavedra
Vocalía	M ^{ra} Mercedes Padín Rosco
Vocalía	Juan Carlos Díaz Silveira

Acuden, como representantes sindicales: el Sr. José Antonio Sánchez Martín por CCOO Y el Sr. José María Ramos Martín por el sindicato de UGT.

El proceso selectivo se inicia en el lugar, día y hora señalado en el acuerdo inicial del Tribunal de fecha 18 de febrero de 2025, modificado dicho acuerdo el 5 de marzo de 2025. Su desarrollo se ajusta a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, que fueron publicadas inicialmente en el BOP de fecha 12 de febrero de 2025. Y la corrección de las mismas el 28 de febrero de 2025.

Según las Bases que rigen la convocatoria, el procedimiento de selección será el de oposición y constará de dos ejercicios (el primer ejercicio, 60%, y segundo ejercicio 40% de la puntuación total). La fase de oposición constará de dos ejercicios, de carácter eliminatorio y de realización obligatoria.

Las referidas Bases determinan respecto a la fase de oposición, y al primer ejercicio, (Base decimotercera) que consistirá en contestar por escrito, en un plazo máximo de 1 hora, un cuestionario tipo test de 40 preguntas y 5 preguntas más de reserva y que todas deberán tener tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una de ellas será totalmente correcta.

Cada respuesta correcta se valora con 0.15 puntos y respecto de las respuestas erróneas y en blanco no penalizarán.

Los aspirantes que no superen o no obtengan el 50% de la puntuación fijada como la máxima para los 2 ejercicios de carácter eliminatorio, (3 y 2 puntos, respectivamente) resultarán eliminados.

Por los miembros del Tribunal se efectúan diversas propuestas a la hora de confeccionar el cuestionario. En la elaboración del mismo han participado todos ellos, al objeto de garantizar que su confección ha sido efectuada inmediatamente antes de la realización del ejercicio. Se decide que el ejercicio mantenga un equilibrio en la relación con los epígrafes contenidos en los temas del Anexo de las bases de la convocatoria y que su duración sea de 1 hora.



Terminadas las deliberaciones y propuestas de los miembros del Tribunal y una vez conformado el cuestionario del primer ejercicio de la fase de oposición, a las 11:00 horas da comienzo el primer ejercicio, el cual se desarrolla sin incidencias.

Finalizada la prueba y recogida de los ejercicios, por parte del Tribunal se procede a la valoración del mismo, con el siguiente resultado:

ASPIRANTE	RESULTADO PROVISIONAL
MIRYAM MARTIN MARTELO	4,95
LAURA MARIA MARTIN LORENZO	3,90

Se adjunta, como Anexo I, la hoja de respuestas a este primer examen tipo test.

Siendo las 13:00 horas la Presidencia da por finalizada la reunión del Tribunal Calificador de éste primer ejercicio de la fase de oposición, y en cumplimiento de las Bases Generales que rigen este proceso, se acuerda su publicación en la Sede Electrónica de la Mancomunidad y en su página web. Fijando un plazo de 3 días hábiles para la presentación de reclamaciones por los aspirantes, a contar desde el siguiente a la publicación del Anuncio.

En el supuesto de que no se produzcan reclamaciones, esta puntuación provisional, se elevará a definitiva.

Por otra parte, se acuerda que el segundo ejercicio de esta fase de oposición, se realice el día **10 de abril de 2025**, a las 10:00 horas, en la sede de la Mancomunidad de Municipios de Trasierra Tierras de Granadilla.

Para el segundo ejercicio se permitirá el uso de la legislación vigente y necesaria por parte de las candidatas al puesto.

Una vez concluido el acto anterior, y una vez finalizado el objeto del tribunal, el Sr. Presidente da por terminado el Acto. Yo, el Secretario, redacto este Acta que someto a la firma del Presidente y Vocales presentes; doy fe.

En el Poblado del Pantano de Gabriel y Galán, a 27 de marzo de 2025

LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

LAS VOCALÍAS